



CAMPEONATO REGIONAL DE BABY-FUTBOL “WASHINGTON TRONCOSO GAETE, AÑO 2018”

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA:

“CAMPEONATO REGIONAL BABY-FUTBOL MASCULINO, WASHINGTON TRONCOSO GAETE, AÑO 2018”.

2.- FUNDAMENTACIÓN:

La Comisión de Deportes, Cultura y Recreación de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, funda la presente actividad de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 de sus Estatutos y la Ley 19.296 artículo 7°, específicamente en lo establecido en su letra b), a saber: *“Procurar el perfeccionamiento de sus asociados, en los aspectos material y espiritual, así como también la recreación y el esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares”*.

3.- OBJETIVOS:

3.1.- Objetivos Generales:

Generar regionalmente espacios de encuentro deportivo que permitan potenciar los vínculos entre los trabajadores municipales, que se basen en el compañerismo y la solidaridad, acercando igualmente a la Organización Nacional a sus bases.

3.2.- Objetivos Específicos:

- a. Realizar un campeonato de Baby-Fútbol Masculino por Región, para la selección de un equipo que será el que representará a una Federación Regional o Asociación Comunal, en el Campeonato Nacional de Baby-Fútbol que anualmente realiza nuestra Confederación.



- b. Apoyar a las Organizaciones que serán sede del campeonato Regional, haciendo entrega de los respectivos reconocimientos a los primeros cuatro lugares de dicha competencia.

4.- METODOLOGIA:

El presente campeonato se realizará de la siguiente manera:

- a) Se solicitará a las Federaciones o Asociaciones de Base, la elección de las Comunas que actuarán como Sede para la realización de las competencias Regionales.
- b) Se confeccionarán Bases para efectos del campeonato, estableciendo las condiciones de participación e inscripción, entre otros.
- c) El Equipo de Baby-Fútbol que haya obtenido el primer lugar por Región, será el que podrá participar del Campeonato Nacional.
- d) La Confederación Nacional facilitará los recursos para la entrega de los premios Regionales y Nacionales.
- e) Se establecerá un cobro por concepto de Inscripción y otro por concepto de garantía o fianza. Ambos cobros deberán ser pagados directamente a la Confederación Nacional y dichos recursos serán de administración exclusiva de ASEMUCH.
- f) Se confeccionará una ficha de inscripción donde se establecerán las condiciones de registro de los participantes y la verificación de los respectivos pagos.

5.- FINANCIAMIENTO:

La Confederación Nacional financiará el presente programa a través de los siguientes recursos:

- a) Recursos obtenidos del valor de la inscripción de los equipos que participarán del Campeonato Regional.
- b) Cualquier otro cobro establecido en las bases que sean de administración directa de la Confederación Nacional, que no importe devolución.
- c) Con aporte de las Organizaciones Comunes que actuarán como Sede.



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

“ASEMUCH”



6.- CARTA GANTT:

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Campeonatos Regionales, todas las Regiones del País								X	X	X		
Campeonato Nacional, Región de Valparaíso											X	

ANA NAVARRO ARRIAGADA
COMISIÓN DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN